

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA.

09 DIC 2024

RES. H. Nº 1917/24

Exptes. Nº 4455/21, 4343/22 y 4056/22

VISTO:

La nota Nº0971/24 mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, solicita la prórroga de las designaciones y modificación de dedicación para los docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, suplente, interina y/o regular; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada Escuela elevó la correspondiente fundamentación académica de los aumentos de dedicación, los cuales se sostienen en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y a las funciones que vienen desempeñando los mismos en esta Institución.

QUE el Departamento de Personal de esta Facultad informa la situación de revista de los docentes involucrados en el presente pedido.

QUE la Dirección General Administrativa Contable de esta Unidad Académica realiza la correspondiente intervención.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N°530 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria de día 03 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - PRORROGAR temporariamente la designación e incrementos de dedicación, según corresponda, a los docentes de la Escuela de Antropología que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, sujeto a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demanden la prórroga otorgada, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- DEJAR debidamente aclarado que el Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a los docentes, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativo Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

LIC. MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSa

a. MERCEDES C. VAZQUEZ DECANA Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Exptes. Nº 4455/21, 4343/22 y 4056/22

ANEXO I - Resolución H. Nº

ESCUELA DE ANTROPOLOGIA

Prorrogas a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Apellido y Nombre	Cargo			Prorroga Solicitada de		Cargo y Dedicación
	Categoría	Dedicación	Caracter	Designación	Increm./Red.	Para año 2025
Lombardo, Emilio	PAD	Simple	Interino	- 100 - 100	SI	PADSD
Serapio. Cristina	JTP	Semiexclusiva	Regular	•	SI	JTPDE
Godoy, Mariana Inés	PAD	Semiexclusiva	Regular	-	Si	PAD

LIC MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSa

Dr DECANA

cultad de Humanidades-UNSa